



**ANEXO CONVENIO DE COLABORACION**  
**ENTRE**  
**FUNDACION INTEGRA Y FUNDACION DESAFIO LEVANTEMOS CHILE**  
**Nº INT PBV 011-1**

En Puerto Montt, a 24 de abril de 2013 entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, R.U.T Nº 70.574.900-0, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", representada por su Directora Regional, doña **MARIANELA CECILIA GODOY RIQUELME**, cédula de Identidad Nº 10.603963-1, ambas domiciliadas en calle San Martín Nº 80, Puerto Montt, por una parte; y por la otra, **FUNDACION DESAFIO LEVANTEMOS CHILE**, RUT Nº 65.943.320-6, todos en adelante "FDLC", representada por doña **ISABEL DIAZ VELASCO**, cédula de identidad Nº 7.204.125-9, todos domiciliados en Nueva Costanera Nº 3698, oficina 404, Vitacura, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Con fecha 28 de enero del 2013, las partes celebraron un convenio colaboración, para el mejoramiento de infraestructura del jardín infantil "Los Pulpitos" de la comuna de Dalcahue, de la región de Los Lagos, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

En la cláusula segunda se acordó que FDLC donaría la suma total de \$20.000.000 (veinte millones de pesos) para los fines convenidos y en la cláusula cuarta se pactó que dicha suma sería pagada en forma directa por FDLC en el primer estado de pago.

**SEGUNDO:** Las partes han convenido modificar la época de pago de la suma donada, debiendo ser efectuado aquello en el pago final de la obra, de acuerdo a lo establecido en la letra c) de la cláusula tercera del contrato de ejecución de obra material fecha 29 de abril de 2013, que dispone:

*"c) El SALDO, por la suma de \$33.641.077 ( treinta y tres millones seiscientos cuarenta y un mil setenta y siete pesos) se pagará una vez que las obras se encuentren terminadas, entregadas y en tanto se exhiba el documento que acredite su recepción provisoria sin observaciones de la siguiente forma:*

*-Con la suma de \$20.000.000 (veinte millones de pesos) que el contratista acepta recibir de Fundación Desafío Levantemos Chile, en virtud de un Convenio de Colaboración suscrito con Fundación Integra el 28 de enero de 2013".*

**TERCERO:** En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del convenio de colaboración original. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de FDLC y tres en poder de Fundación Integra.

*Isabel Diaz Velasco*

**ISABEL DIAZ VELASCO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
FUNDACION DESAFIO  
LEVANTEMOS CHILE

*Mariela Godoy Riquelme*

**MARIANELA GODOY RIQUELME**  
DIRECTORA REGIONAL  
FUNDACION INTEGRA LOS LAGOS